

Oficio N° EPMAPS-CTI-2020-03
Quito D.M., 29 OCT 2020

Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)
Av. De los Shyris 38-28 y El Telégrafo, Edificio SERCOP
Telf.: 2440-050 /
Presente.-

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Nombre: Mónica Sosa
Fecha: 30-10-2020 Hora: 11:27

De mi consideración:

En relación con el proceso de Selección de **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS INTERCEPTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CHECA"**, con un plazo de TRESCIENTOS DÍAS (300)), contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible, expreso lo siguiente:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 23 de julio de 2019 suscribió, el **Contrato de Préstamo Crédito 4759/OC-EC (EC-L-1242)**, para financiar y ejecutar el **"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO"**.

Mediante correo electrónico CAN/CEC-1174/2020 de 4 de octubre de 2020, enviado por el señor Javier Grau Benaiges, "Especialista Sr. Agua y Saneamiento" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emitió la "No Objeción" a los documentos de Expresión de Interés.

Con Resolución N.º EPMAPS-GJ-GG-2020-146, de 22 de octubre de 2020, el Gerente General, aprobó el Reglamento Interno de Evaluación e Invitación a Expresión de Interés del referido proceso, por lo que agradeceré disponer a quien corresponda, **publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, como NOTICIA**, debido a que este proceso será financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), rigiendo lo acordado en el Contrato de Préstamo y sus Políticas y supletoriamente la normativa ecuatoriana, de conformidad con el artículo 3. "*Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional*", de la Ley Orgánica del Sistema Oficial de Contratación Pública. Acompaño el archivo magnético correspondiente.

Cabe señalar que la Empresa, además publicará en la página WEB de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el sitio de internet United Nations Development Business (UNDB); y, en un periódico de circulación nacional.

Atentamente,


Ing. Cristóbal Proaño Guerra
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS INTERNACIONAL
(EPMAPS)
CC: 1704930120
cristobal.proanio@aguaquito.gob.ec
Telf:
Adjunto lo indicado

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS-AGUA DE QUITO)

País: ECUADOR

Proyecto: PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO

Préstamo No.: 4759/OC-EC OPERACIÓN BID EC-L1242

Nombre del proceso de Selección: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS INTERCEPTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CHECA"

Referencia N°: INT-BID-SP-SBCC-05-EPMAPS-2020

Fecha límite para presentar interés: hasta las 16H00, hora local.

La EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAPS - AGUA DE QUITO ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a US\$ 87.100.000,00 (ochenta y siete millones y cien mil dólares USA) para la ejecución del "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO"; se propone utilizar los fondos para la adquisición de bienes, contratación obras, y servicios de consultoría.

La EPMAPS-AGUA DE QUITO tiene bajo su responsabilidad la provisión de servicios de agua potable, saneamiento y el aprovechamiento energético de su potencial hídrico en todas las etapas funcionales del proceso del agua, en la zona de cobertura del Distrito Metropolitano de Quito, de la República del Ecuador.

Los servicios de consultoría comprenden:

Actualizar, repotenciar y diseñar las obras de intercepción y tratamiento de aguas residuales, de la zona de Checa, que constituyen las PTARs Checa, Quinche, Lalagachi, Iguíñaro y Guadalupe.

Los caudales aproximados o estimados para las PTARs Checa y Quinche son menores a los 50l/s y para las PTARs Lalagachi e Iguíñaro menores a 10 l/s, la PTAR Guadalupe es una

planta existente de 1l/s. La longitud de los interceptores alcanza a 12 km en topografía muy irregular.

El plazo previsto para la ejecución de la presente consultoría es de **300 (TRESCIENTOS DIAS CALENDARIO)**.

Evaluación. - La EPMAPS invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información correspondiente a los últimos 15 años, que demuestre que cuentan con experiencia y calificaciones apropiadas para la ejecución de estudios relacionados con servicios de consultoría en proyectos de diseño definitivo (ingeniería de detalle) en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs para un caudal mínimo de 30 litros / segundo) e interceptores sanitarios, para lo cual se describirá; la capacidad de tratamiento (Caudal de diseño, Q), monto previsto de las obras y población beneficiada, de cada contrato de consultoría (no existe límite de número de proyectos a presentar).

Para el caso de proyectos en ejecución, serán tomados en cuenta aquellos que reporten un avance superior al 80%, a la fecha de entrega de las Expresiones de Interés, condición que debe ser evidenciada mediante documentación. Para la evaluación se considerará proporcionalmente el monto total del contrato principal (y complementario cuando aplique), en relación con el porcentaje de avance. Para tal efecto, deberán detallar para cada proyecto, en no más de dos (2) páginas, datos sobre la entidad contratante, datos de la persona de contacto de la entidad contratante, datos sobre el objetivo, alcance, la descripción de los trabajos, el monto del contrato, y las fechas de inicio y terminación; para el caso de contratos realizados mediante asociaciones o APCAS para efectos de evaluación se considerará el porcentaje de participación, mismo que deberá ser indicado.

Proceso de Selección.- La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (disponibles públicamente para consulta o descarga en la dirección <https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos>), y, podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Evaluadas las Manifestaciones de Interés, se elaborará una Lista Corta de un mínimo de 5 y hasta ocho firmas elegibles con una amplia representación geográfica. Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Lugar y fecha de presentación. - Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el hasta las 16h00, hora local.

P



Dirección Física. - Av. Mariana de Jesús y Alemania, Edificio A Gerencia Jurídica -
Departamento de Contratación Pública, tercer piso, Quito-Ecuador,

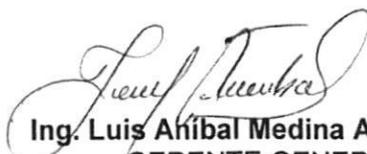
Atención

Nombre: Ab. Marco Rodríguez

Correo electrónico: contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec

Teléfono: 2994-400 ext. 5453

D.M. Quito, 22 OCT. 2020


Ing. Luis Anibal Medina Altamirano
GERENTE GENERAL
EPMAPS – AGUA DE QUITO





SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA



FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	ING. CRISTOBAL PROAÑO GUERRA
Cargo:	PRESIDENTE COMISION TECNICA INTERNACIONAL
Entidad:	EPMAPS
Fecha de emisión de documento:	29/OCTUBRE/2020
Número de oficio si lo tuviere:	Nº EPMAPS-CTI-2020-03
Fecha de recepción:	
Asunto:	PUBLICACION COMO NOTICIA
Descripción de anexos:	EXPRESION DE INTERES Y NO OBJECCION BID
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	AV. MAZIANA DE JESUS ENTRE ITALIA Y ALEMANIA, EDF. GERENCIA COMERCIAL QUITO - PICHINCHA cristobal.proanio@aguaquito.gob.ec